DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 2046 /2019

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1956/2019 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019 *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"*.----------

Asunción, 17 de Diciembre de 2019

VISTO: La Resolución N° 1956/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019; la Nota DL N° 434/2019 del Dpto. de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 105069) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 1956/2019 se adjudica el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 25/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" a la empresa: HEIDECOM S.A.----------

Que, la Jefa de Departamento de Licitaciones, solicita Rectificar la Resolución N° 1956/2019, en lo concerniente al monto total adjudicado conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO	AÑO 2019	AÑO 2020
HEIDECOM S.A.	**Monto Máximo: Gs. 402.040.000** **Monto Mínimo: Gs. 201.020.000**	**Gs.52.340.000**	**Gs. 349.700.000**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite el referido pedido para su aprobación correspondiente.----------

Que, el Subdirector de Administración y Finanzas, eleva el pedido para su consideración.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1° **Rectificar** la Resolución N° 1956/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, *"Por la que se adjudica el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 25/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" a la empresa: HEIDECOM S.A."*, en lo concerniente al monto total adjudicado conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO	AÑO 2019	AÑO 2020
HEIDECOM S.A.	**Monto Máximo: Gs. 402.040.000** **Monto Mínimo: Gs. 201.020.000**	**Gs.52.340.000**	**Gs. 349.700.000**

Ing. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCIÓN Nº 2046 /2019

POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1956/2019 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019 *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"*.----------

Artículo 2° **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Encargado de Despacho – Secretaría General

ARF/rv

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC